

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

1432 Orden JUS/170/2013, de 5 de febrero, por la que se adjudica destino a determinados funcionarios, según lo dispuesto en la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre) por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación 4217/2011, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se indican a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Destino adjudicado
ALCANTARA RUIZ, GERARDO	24187651T	994-1	JUZGADO DE PAZ DE ALBOX (SECRETARIA) (ALMERIA).
GARCIA DEL MORAL GARRIDO, M.ª LUISA	24178395J	994-2	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE EL EJIDO (ALMERIA).
CASTILLO SANCHEZ, NICOLAS DEL	24188299G	994-3	JUZGADO DE PAZ DE ALBUÑOL (SECRETARIA) (GRANADA).
EXTREMERA TAPIA, JOSE MARIA	24199845G	994-4	JUZGADO DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).
GONZALEZ SOLAN, M.ª LUISA	24189818M	994-5	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 17 DE MALAGA.
MARTIN MARTIN, CARMEN	74714160V	994-6	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE MALAGA.
MALDONADO GIJON, JOSE FRANCISCO	24233582T	994-7	SCPJ DE EL EJIDO (ALMERIA).
LATORRE ORTEGA, M.ª JOSEFA	24181194Y	994-8	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE FUENGIROLA (MALAGA).

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen la plaza que ha sido adjudicada a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2013.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.